



DECRETO ALCALDICIO N° 809
APRUEBA TRASPASO DE RECURSOS.

REQUINOA, 25 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2014, una de sus iniciativas es "Obra de Infraestructura en Establecimiento Educacional por un monto de \$80.000.000.-"

El Decreto Alcaldicio N° 23 del 06 de Enero de 2015 que aprueba llamado a licitación para el Proyecto "Construcción Pre-básica Escuela Santa Amalia Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 194 del 23 de Enero de 2015 que adjudica licitación "Construcción Pre-básica Escuela Santa Amalia Requinoa", por un monto de \$77.028.086.-

El Memo N° 340 de fecha 25 de Marzo de 2015 del Jefe del Departamento de Educación que solicita traspasar los recursos desde la cuenta corriente del Departamento de Educación a la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Requinoa por un monto de \$25.000.000.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el giro de la cuenta corriente del Departamento de Educación 38509018071 por traspaso a la I. Municipalidad de Requinoa por el monto de \$77.028.086.- para el Proyecto licitación "Construcción Pre-básica Escuela Santa Amalia Requinoa".

CARGUESE, el gasto al Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Educación año 2014.

AJUSTESE, la cuenta de ingreso 1150503099 de otras entidades públicas por el traspaso de los recursos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

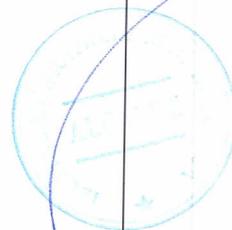


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/AVS/JT/EDV/jga.

Distribución

- Municipalidad (1)
- Funcionarios (1)
- Escuela (1)
- Archivo (2)
- Daem



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE